

Martha Lucía Almeida Carvajal
Abogada
Cra. 7 Nro. 1N-28 oficina 501 Edif.: Edgar Negret
Cel: 3006571931 e mail: marthalmeida1a@hotmail.com
Popayán

Popayán, 19 de noviembre de 2021

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYAN

E.

S.

D.

REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : CAROLINA ALBAN
DEMANDADAS : SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
RADICADO : 2021 00465 00

MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.546.611 de Popayán y con tarjeta profesional de abogada número 86850 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, según poder que me fuera conferido mediante escritura pública número 2232 de 17 de agosto de 2021 de la Notaría 18 de Bogotá todo lo cual se acredita con el presente memorial, procedo a demostrar el **PAGO** de la obligación demandada así:

Mi representada PORVENIR efectuó el pago para el cumplimiento de la obligación aquí demandada el día 29 de octubre de 2021 mediante pago masivo efectuado ante Banco Agrario.

En archivo que se allega con el presente memorial, se discriminan los pagos efectuados para dar cumplimiento al fallo así:

1.- La suma de \$410.000 por concepto de costas liquidadas por el Despacho.

2.- La suma de \$2.076.607 que comprende el valor de los intereses moratorios mas su indexación desde el 1 de noviembre de 2017 como se explica a continuación:

	Mesada	Indice final	Indice inicial	Indexado
Intereses Moratorios	\$ 1.818.635	110,04	96,37	\$ 2.076.607

VALOR DE LA INDEXACIÓN \$ 257.972

Se ha constituido el depósito judicial por dicho valor a nombre de la señora demandante en su calidad de representante de su hijo menor de edad por lo cual se plantea la **EXCEPCION DE PAGO** conforme a lo ordenado en auto de mandamiento de pago de fecha 25 de junio de 2021 y se solicita al Despacho dar por terminada la presente ejecución.

PRUEBAS:

Se allegan como pruebas los siguientes archivos digitales:

1. Soporte pago general de intereses, indexación y costas cuya transferencia en forma masiva se efectuó ante Banco Agrario el 29 de octubre de 2021.
2. Soporte pago de intereses, indexacion y costas debidamente detallado en el pago masivo
3. Escritura Pública Nro. 2232 de 17 de agosto de 2021 de la Notaría 18 de Bogotá

NOTIFICACIONES

PORVENIR S.A.: Carrera 13 No. 26A -65, de la ciudad de Bogotá D.C.

LA SUSCRITA APODERADA: Carrera 7 Nro. 1N-28 oficina 501 edificio Edgar Negret de la ciudad de Popayán. E mail: marth Almeida1a@hotmail.com
Celular: 3006571931

Del señor Juez, atentamente,



MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL

C.C. 34.546.611 de Popayán

T.P.86850 del C.S.J.